



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Año de la Grandeza Argentina

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Designación de Vicedirectora CIS EX-2026-57331677-APN-DDGUE#CONICET

---

VISTO el Expediente EX-2026-57331677-APN-DDGUE#CONICET, del Registro de este Consejo Nacional y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se tramita la designación de autoridades del Centro de Investigaciones Sociales (CIS) Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET- IDES.

Que por RESOL-2023-12-APN-DIR#CONICET se designó al Investigador Independiente Doctor Sergio CAGGIANO como Director regular del Centro de Investigaciones Sociales (CIS), por el período de cuatro (4) años.

Que por DI-2023-373-APN-GDCT#CONICET se designó a la Investigadora Principal Doctora Claudia JACINTO como Vicedirectora del Centro de Investigaciones Sociales (CIS).

Que el Doctor CAGGIANO junto al Consejo Directivo del CIS proponen la designación de la Investigadora Independiente Doctora Ana Silvia SPIVAK L'HOSTE como Vicedirectora del Centro, dada la jubilación de la Doctora JACINTO.

Que en la Reunión de la Unidad Organizativa de Presidencia del día 13 de mayo de 2026 se decidió dar por finalizadas las funciones de la Doctora Claudia JACINTO como Vicedirectora del Centro de Investigaciones Sociales (CIS), agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función y designar a la Investigadora Independiente Doctora Ana Silvia SPIVAK L'HOSTE como Vicedirectora del Centro de Investigaciones Sociales (CIS).

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 46/2026 y las Resoluciones de Directorio RESOL-2019-2363-APN-DIR#CONICET conforme se detalla en los ANEXO I (IF-2019-89479602-APN-GAL#CONICET) y ANEXO II (IF-2019-89479069-APN-GAL#CONICET) que integran la citada Resolución, RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET, RESOL-2025-1572-APN-DIR#CONICET y RESOL-2025-1579-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRESIDENCIA

DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

DISPONE:

ARTICULO 1°. – Dese por finalizadas las funciones de la Doctor Claudia JACINTO como Vicedirectora del Centro de Investigaciones Sociales (CIS), agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función.

ARTICULO 2°. – Designase a la Investigadora Independiente Doctora Ana Silvia SPIVAK L´HOSTE (CUIL 27239706709) como Vicedirectora del Centro de Investigaciones Sociales (CIS).

ARTICULO 3°. – Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración, de Recursos Humanos y a la Unidad de Auditoría Interna, al CIS y a los interesados a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.